

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2014- 1746

SALTA, 27 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.625/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 40, elevado por la alumna **ROJO FACCIUTO, MARIA FERNANDA** – L.U. N° 409.105 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 3° Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que la alumna es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-233, Artículo 2° inciso c), todos aquellos alumnos que – al día 1 de agosto de 2012 – aún les falte cursar una de las dos optativas, observa que registra el cursado de Genética y Evolución;

Que a fs. 44, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **ROJO FACCIUTO, MARIA FERNANDA** – L.U. N° 409.105 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: **“BIODIVERSIDAD EN PAISAJES INFLUENCIADOS POR ACTIVIDADES HUMANAS: LAS PAPILIONOIDEAS EN EL NOROESTE DEL VALLE DE LERMA”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN**, docente de la cátedra Botánica General de la Escuela de Biología y como Codirector el **ING. MODESTO JESUS SAJAMA**, Becario Doctoral – CONICET.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **ROJO FACCIUTO, MARIA FERNANDA**, con los siguientes docentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1746

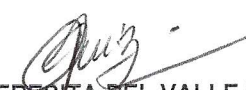
SALTA, 27 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.625/2014

TITULARES: DR. PABLO FRANCISCO ORTEGA BAES
LIC. SILVIA SUSANA SUHRING
ING. MARCELO MORANDINI

SUPLENTES: DRA. GUADALUPE GALINDEZ
ING. SERGIO FONTAÑEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES